



LA RAZA DE LIDIA, SU LIBRO GENEALÓGICO Y PROGRAMA DE MEJORA

La raza de Lidia recibe el nombre de la finalidad productiva que la caracteriza y para la que se requiere de una alta especialización. Es una de las razas bovinas más antiguas del mundo, ya que cuenta con un origen perfectamente trazado y ricamente documentado que abarca cerca de tres siglos de historia, durante los cuales los ganaderos de Lidia han seleccionado caracteres de comportamiento en sentido opuesto a los buscados en el resto del ganado bovino, que es seleccionado para producción de carne o leche.

La actual raza de Lidia procede de siete castas fundacionales que tienen su origen en manadas de vacas autóctonas españolas, ya agrupadas entre los siglos XVI al XVIII, que contaban con importantes diferencias morfológicas y de comportamiento entre ellas y procedían de distintos puntos de la geografía peninsular, en su mayoría humedales o zonas de difícil acceso que pudieron servir de refugio a los últimos bovinos salvajes peninsulares:

- La Casta Morucha Castellana, inicia su creación en el siglo XVI a partir de ganado autóctono de determinadas zonas de Castilla y León.
- La Casta Jijona y de Toros de la Tierra, con origen en ganado autóctono de ciertas zonas de Castilla-La Mancha y Madrid respectivamente, es considerada por la mayoría de los investigadores como una misma casta por la sustitución de animales del segundo origen por el origen "Jijón", e inicia su creación a partir del siglo XVI, considerando su fundador a.D. Juan Sánchez Jijón-Salcedo, cuyo apellido da nombre a esta casta.
- La Casta Navarra tiene origen en ganado autóctono de ciertas zonas del Valle del Ebro y zonas colindantes. Las primeras ganaderías organizadas de esta casta cuyas derivaciones se pueden trazar surgen en el siglo XVII.



TENDIDO CERO

- La Casta Cabrera tiene un origen heterogéneo, pues procede de la recaudación de los diezmos que ciertos conventos de Jerez de la Frontera y Sevilla cobrabanen especie a los ganaderos vecinos de su jurisdicción, que en el siglo XVII ya disponen devacadas organizadas para la lidia, entre las que destaca la de la Cartuja de Jerez.
- La Casta Gallardo deriva de la ganadería que formó en 1758 D. Marcelino Bernaldo de Quirós Gallé, sacerdote de Rota (Cádiz), con vacas y sementales de casta Navarra que llevó de su tierra, a las que sumó ganado adquirido en 1762 a los padres dominicos del Convento de San Jacinto de Sevilla de origen común a la casta Cabrera.
- La Casta Vistahermosa es fundada antes de 1733 por los hermanos Rivas, labradores de Dos Hermanas (Sevilla), en una zona de marismas del río Guadalquivir.
- La Casta Vazqueña se forma a partir del cruce de animales de distintas ganaderías de origen casta Cabrera con animales de casta Vistahermosa, realizado por D. Vicente José Vázquez a partir de 1790.

Esta raza además de ser una de las más antiguas del mundo, es también pionera en la implantación de un programa de selección relativamente complejo en el que ya existían registros genealógicos y de caracteres propios de sus específicos objetivos productivos. En esta raza se produce un importante aislamiento reproductivo entre las poblaciones que la constituyen, debido al interés de los criadores por disponer de un patrimonio genético propio que se mantiene durante varias generaciones en el seno familiar. El ganadero que adquiere o hereda una ganadería siente la necesidad de conservar y mejorar ese patrimonio genético y de transmitirlo a sus herederos. Gracias a ello se mantienen poblaciones aisladas y se crean encastes, formados estos últimos a través de la selección realizada a partir de las castas fundacionales de procedencia, o a partir de diversos cruzamientos entre castas o encastes del mismo tronco, habiéndose extinguido muchos de ellos y otros están en serio peligro de extinción en la actualidad.

De estos encastes y de sus cruzamientos proceden la mayoría de las ganaderías que han llegado hasta nuestros días, si bien están en continua evolución, y por tanto sujetos a cambios en su morfología.

De acuerdo con la Reglamentación por la que se establecen los criterios básicos de determinación del prototipo racial de la raza bovina de Lidia, que se aprueba por Real Decreto

TENDIDO CERO



60/2001 de 26 de Enero, las distintas variedades de la raza, que denominamos “encastes”, se caracterizan por una enorme diversidad genética y morfológica. Presentan gran variedad de tipos de encornaduras y de pelajes, con oscilaciones extremas de perfil fronto-nasal, proporciones, tamaño, peso, etc.

A esta Reglamentación deben atenerse las asociaciones de ganaderos oficialmente reconocidas para la gestión del Libro Genealógico de la Raza Bovina de Lidia (LGRBL), con respecto a los ejemplares inscritos en el mismo. Y de igual forma deben cumplir con la Reglamentación específica del Libro Genealógico de la raza bovina de Lidia que se aprueba en la Orden AAA/1945/ 2013 de 11 de octubre.

En esta Reglamentación específica del Libro Genealógico (LG) se establecen los requisitos que deben cumplir las ganaderías para su inscripción en el registro de ganaderías y los animales para su inscripción en los diferentes registros que constituyen el LG de esta raza y que son:

Registro Fundacional (RF)

Registro de Nacimientos (RN)

Registro Definitivo (RD)

Registro de Méritos (RM)

Hoy día el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) tiene reconocidas y autorizadas para la gestión del Libro Genealógico y el Programa de Mejora de la raza de Lidia a cinco asociaciones de ganaderos:

- Unión de Criadores de Toros de Lidia. (UCTL)
- Asociación de Ganaderías de Lidia. (A)
- Agrupación Española de Ganaderos de Reses Bravas. (E)
- Ganaderos de Lidia Unidos. (L)
- Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia. (R)

Estas cinco asociaciones disponen de una base de datos conjunta, denominada D-Lidia, donde se registra los datos de los animales haciendo mención de sus ascendientes. Al finalizar cada año, estas asociaciones facilitan información sobre la raza en el Sistema Nacional de



TENDIDO CERO

Información ARCA, dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio

Ambiente (MAPAMA) y que es una herramienta dinámica de gestión y difusión de la información relativa a las razas incluidas en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España. Basándonos en los datos de la aplicación ARCA a 31 de diciembre de 2016; se puede observar como la raza bovina de Lidia se encuentra presente en 13 Comunidades Autónomas, además de en otros países.

Tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla, Andalucía se encuentra a la cabeza en cuanto al censo de ganado de lidia, seguida por Castilla y León y Extremadura.

CCAA	Total reproductores		Total animales		Total	Nº Ganaderías
	Hembras	Machos	Hembras	Machos		
<u>ANDALUCÍA</u>	28.634	1.580	43.430	26.188	69.618	250
<u>ARAGÓN</u>	4.394	178	5.990	2.049	8.039	57
<u>CANTABRIA</u>	0	0	0	0	0	0
<u>CASTILLA LA MANCHA</u>	8.904	399	12.636	6.881	19.517	99
<u>CASTILLA LEÓN</u>	15.061	685	23.570	13.562	37.132	178
<u>CATALUÑA</u>	392	24	538	252	790	7
<u>CEUTA</u>	0	0	0	0	0	0
<u>COMUNITAT VALENCIANA</u>	4.757	425	6.589	3.027	9.616	89
<u>EXTREMADURA</u>	12.050	672	19.697	12.404	32.101	108
<u>GALICIA</u>	0	0	0	0	0	0
<u>ILLES BALEARS</u>	42	1	60	22	82	1

TENDIDO CERO



CCAA		Total reproductores	Total animales		Total	Nº Ganaderías
<u>ISLAS</u>	<u>CANARIAS</u>	0	0	0	0	0
<u>LA</u>	<u>RIOJA</u>	433	12	579	376	955
<u>MADRID</u>		4.848	278	7.484	4.190	11.674
<u>MELILLA</u>		0	0	0	0	0
<u>MURCIA</u>		286	21	352	131	483
<u>NAVARRA</u>		4.877	178	6.465	2.690	9.155
<u>PAÍS</u>	<u>VASCO</u>	265	9	413	87	500
<u>PRINCIPADO DE ASTURIAS</u>		0	0	0	0	0
Totales		84.943	4.462	127.803	71.859	199.662
						917

Otros países

6.337 430 9.611 6.874 16.485 54

En el marco de la mejora genética, se distinguen tres actividades principales desarrolladas hasta ahora por las cinco asociaciones reconocidas oficialmente para la gestión del LGRBL:

- Organización de las ganaderías alrededor de los actuales encastes.
- Planificación de apareamientos para minimizar el incremento en endogamia.
- Estimación del mérito genético de toros y vacas para un conjunto de caracteres de comportamiento relacionados con la lidia.

Los objetivos que se persiguen en su programa de mejora aprobado por Resolución del 17 de mayo de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del MAPAMA, son:



- Mejora de los caracteres que afectan al comportamiento durante la lidia, de tal forma que cada ganadero pueda utilizar la información derivada de las valoraciones genéticas en la dirección que desee para realizar la elección de sus reproductores y el diseño de apareamientos, de acuerdo con sus objetivos de selección.
- Conservar la variabilidad genética de la raza bovina de Lidia, especialmente de aquellos encastes o líneas que más contribuyen a la diversidad de la raza en su conjunto y que por sus tamaños efectivos reducidos puedan estar en una situación precaria

En definitiva el objetivo prioritario en esta raza que ha sido seleccionada durante siglos dando prioridad a caracteres de comportamiento relacionados con la lidia, es el mantenimiento de su diversidad genética debida a los encastes y para ello las tareas de conservación que se están llevando a cabo son la conservación del material genético por criopreservación (semen, óvulos, embriones, células somáticas, ADN) en centros de reproducción o de almacenamiento y bancos de germoplasma (conservación ex situ), y manteniendo estos animales pertenecientes a encastes o líneas en peligro de extinción en sus explotaciones y hábitat natural (conservación in situ).

En cuanto a su sistema de explotación es conocido que esta raza es el máximo exponente del sistema de explotación en régimen extensivo, se cría mayoritariamente en zonas de dehesa, especialmente de sierra o monte; zonas desfavorecidas de la península, amenazadas por la despoblación y donde convive en equilibrio y armonía con la flora y fauna autóctonas. Se ejercita y puede desarrollar los hábitos propios de su raza, en amplias superficies cercadas donde vive en estado silvestre en condiciones de semilibertad, en régimen de manadas y contribuye a la conservación del ecosistema en el que habita.

Su uso productivo es principalmente la lidia mediante la participación en espectáculos taurinos, que se dividen mayoritariamente en dos grupos: aquellos que se celebran en plazas de toros con lidia reglamentada en etapas (corridas de toros, novilladas picadas, novilladas sin picar, festejos de rejones, etc.), y los populares, que se celebran en tales plazas o lugares de tránsito público (suelta de reses, encierros, etc.) y cuentan con una tradición mucho más antigua; y de forma indirecta la producción de carne de los animales lidiados.

TENDIDO CERO



Para favorecer la comercialización de carne de raza de Lidia, el 12 de mayo de 2015 se constituyó legalmente la Federación de Asociaciones de Raza Autóctona de Lidia (FEDELIDIA) integrada por las cinco asociaciones reconocidas por el MAPAMA para la gestión del Libro Genealógico de esta raza: Unión de Criadores de Toros de Lidia, Asociación de Ganaderías de Lidia, Agrupación Española de Ganaderos de Reses Bravas, Ganaderos de Lidia Unidos y Asociación de Ganaderos de Reses de Lidia. El objetivo de FEDELIDIA desde sus inicios fue obtener el logotipo "RAZA AUTOCTONA" para el etiquetado de los productos de origen animal procedentes de bovinos de raza de lidia, así como el funcionamiento necesario para su implantación y el uso del mismo. Desde el 21 de diciembre de 2015 FEDELIDIA tiene autorización para el uso del logotipo "100% Raza Autóctona Lidia" por Resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del MAPAMA y según se establece en el RD 505/ 2013, por el que se regula el uso del logotipo "raza autóctona".



Actualmente FEDELIA integra a más de 1.000 explotaciones ganaderas de ganado bovino de raza de Lidia y durante el año 2016 se sacrificaron 408 reses de Lidia tanto en plazas de toros como animales no lidiados con el distintivo 100% Raza Autóctona Lidia.

Finalmente indicar que en España, para evitar el deterioro de nuestros recursos genéticos animales y garantizar su conservación, se aprobó el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre (BOE 27 enero 2009), por el que se establece el Programa Nacional de conservación mejora y fomento de las razas ganaderas y se estableció un Plan de Acción para el desarrollo de este Programa Nacional.

La publicación de este nuevo Real Decreto supuso la actualización y sistematización de la normativa zootécnica a aplicar en España y la derogación de muchas normas. A estas nuevas



TENDIDO CERO

normas zootécnicas se ha tenido que adaptar desde el año 2009 el sector de la raza de Lidia, y el resto de razas que figuran en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España.

De igual forma tendrá que adaptarse, en los próximos años, al nuevo marco normativo que establece el Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016 (“Reglamento sobre la cría animal”), relativo a las condiciones zootécnicas y genealógicas para la cría, el comercio y la entrada en la Unión de animales reproductores de raza pura, porcinos reproductores híbridos y su material reproductivo.

Julia Ambrosio Flores

Cuerpo Nacional Veterinario